

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,294

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,294) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 26 de mayo de 2017, se invitó a EMPRESA REPUESTOS, ECONOPARTS y a LA CASA DEL REPUESTO, para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-124/2017 “SUMINISTRO DE FILTROS PARA CAMIONES Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD, SEGUNDO PROCESO”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 2 de junio de 2017, presentando ofertas los participantes siguientes: ELIO LOPEZ MEJIA y CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la presentada por ELIO LOPEZ MEJIA, cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta está dentro del presupuesto, para el plazo desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión denominado LG-124/2017 “SUMINISTRO DE FILTROS PARA CAMIONES Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD, SEGUNDO PROCESO”, a ELIO LOPEZ MEJIA, hasta por un monto de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta se encuentra dentro del presupuesto.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de Soporte Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**